

**INFORME 025/SO/28-03-2018**

**RELATIVO A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL 27 DE FEBRERO Y 14 DE MARZO, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**

Como lo disponen los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó reunión de trabajo el 27 de febrero del 2018, en la cual desahogó el Orden del Día siguiente: 1.- Pase de lista. 2.- Revisión previa de los Informes Financieros del segundo semestre 2017 y anual sobre el cierre del ejercicio fiscal 2017, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 3.- Asuntos Generales.

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión, se procedió al desahogo de cada uno de los puntos propuestos, por lo que, en forma general en cada uno de ellos se informó lo siguiente, por cuanto hace al **punto número dos del Orden del Día**, relativo a la presentación de los informes financieros del segundo semestre 2017 y anual sobre el cierre del ejercicio fiscal 2017, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Coordinación de Contabilidad y Finanzas de este organismo Electoral realizó la presentación en los términos siguientes, Por cuanto hace al Segundo Informe semestral del ejercicio 2017:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017					
SEGUNDO SEMESTRE: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2017					
CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
Transferencias, asignaciones, subsidios	\$256,586,520.00		\$256,586,520.00	\$134,114,241.80	\$134,114,241.80
Otros ingresos		\$47,920,002.67	\$47,920,002.67	\$1,330,565.19	\$1,330,565.19
<b>Total</b>	<b>\$256,586,520.00</b>	<b>\$47,920,002.67</b>	<b>\$304,506,522.67</b>	<b>\$135,444,806.99</b>	<b>\$135,444,806.99</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS					
SEGUNDO SEMESTRE: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2017					
CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
Gastos de operación	\$256,586,520.00	\$57,044,998.30	\$313,631,518.30	\$144,407,384.00	\$144,407,384.00

ESTADO DE ACTIVIDADES		
01 de julio al 31 de diciembre 2017		
CUENTAS	SUBTOTAL	TOTAL
<b>INGRESOS</b>		<b>\$135,444,806.99</b>
Transferencias/asignaciones	\$134,114,241.80	
Otros ingresos	\$1,330,565.19	
<b>GASTOS</b>		<b>\$253,319,637.96</b>
Gastos de funcionamiento	\$85,916,405.57	
Transferencias/asignaciones	\$58,491,232.39	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$8,281,656.99</b>

Ahora bien, por cuanto hace al Informe Anual del ejercicio 2017, el área técnica informó, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017					
CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
Transferencias, asignaciones, subsidios	\$256,586,520.00		\$256,586,520.00	\$256,586,520.00	\$256,586,520.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$42,905,227.72	\$42,905,227.72		
Multas a partidos políticos		\$398,660.66	\$398,660.66	\$398,660.66	\$398,660.66
financiamiento		\$2,217,285.04	\$2,217,285.04	\$2,217,285.04	\$2,217,285.04
Otros ingresos		\$2,398,829.25	\$2,398,829.25	\$2,398,829.25	\$2,398,829.25
<b>Total</b>	<b>\$256,586,520.00</b>	<b>\$47,920,002.67</b>	<b>\$304,506,522.67</b>	<b>\$261,601,294.95</b>	<b>\$261,601,294.95</b>

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017					
CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
Gastos de operación	\$256,586,520.00	\$57,044,998.30	\$313,631,518.30	\$262,505,548.38	\$259,486,475.18

ESTADO DE ACTIVIDADES 01 de enero al 31 de diciembre 2017		
CUENTAS	SUBTOTAL	TOTAL
<b>INGRESOS</b>		<b>\$261,601,294.95</b>
Aprovechamientos	\$398,660.66	
Transferencias/asignaciones	\$256,586,520.00	
Otros Ingresos	\$4,616,114.29	
<b>GASTOS</b>		<b>\$253,319,637.96</b>
Gastos de funcionamiento	\$136,337,405.57	
Transferencias/asignaciones	\$116,982,232.39	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$8,281,656.99</b>

Seguidamente, el titular de la Contraloría Interna de este instituto manifestó que, con motivo de la revisión que por disposición legal hace dicho órgano interno de control a la cuenta pública 2017, formuló observaciones a la Dirección Ejecutiva de Administración, de forma tal que, al momento de presentarla a la Auditoría Superior del Estado, esta se presente en términos y en forma establecidos en la normativa aplicable. No habiendo otras observaciones, se solicitó su presentación en la Comisión de Administración para validación, en su caso.

Por cuanto hace al **punto número tres del Orden del Día**, relativo a Asuntos Generales, la Contraloría Interna solicitó darle seguimiento al estado que guarda el proceso de transferencia de los fondos del seguro de separación individualizado con la empresa GNP SAB a la empresa METLIFE MÉXICO SA; a ese respecto, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que con fecha 16 de enero de 2018, se solicitó el términos de la

cláusula novena del contrato que se tiene firmado con GNP SAB, la transferencia de los fondos a la empresa METLIFE MÉXICO, por lo que cuenta con 30 días hábiles para realizar dicho trámite; en ese mismo sentido, la Dirección General Jurídica y de Consultoría, informó que dicho periodo fenece el próximo 28 de febrero de la presente anualidad.

Por cuanto hace a la reunión de trabajo realizada el pasado 14 de Marzo de la presente anualidad, desahogó el Orden del Día siguiente: 1.- Pase de lista. 2.- Análisis y en su caso la aprobación del formato de manifestación de posible conflicto de interés en la contratación de bienes y servicios de este organismo electoral. 3.- Asuntos Generales.

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión, se procedió al desahogo del punto propuesto, por lo que, en forma general por cuanto hace al **punto número dos del Orden del Día**, relativo a la presentación del formato de manifestación de posible conflicto de interés en la contratación de bienes y servicios de este organismo electoral, propuesto por la Contraloría Interna en cumplimiento a las disposiciones legales en la materia, se aprobó en sus términos, ordenándose lo siguiente: comunicar dicha aprobación enviando el formato a la Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección General Jurídica y de Consultoría, para que a su vez lo haga de conocimiento a las áreas que elaboran, revisan y validan los instrumentos jurídicos en los que se contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Aprobándose por unanimidad de votos el formato presentado.

Por cuanto hace al **punto número tres del Orden del Día**, relativo a Asuntos Generales, se determinó: 1.- instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración analizar la viabilidad de proponer la emisión de Lineamientos o Criterios en los que se establezca con claridad la forma en la que se deberán arrendar y comprobar el servicio de vehículos durante la realización de asambleas, en el proceso electivo por sistemas normativos propios (usos y costumbres) en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2.- Se hizo del conocimiento la propuesta de cambio de horario laboral con la finalidad de homologarlo al horario laboral del Instituto Nacional Electoral, es decir, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, y sábados de 09:00 a 13:00 horas, es el contenido del acuerdo que se pretende poner a consideración de los integrantes del Consejo General para su aprobación, 3.- La Dirección General Jurídica y de Consultoría informó que con esta fecha fueron presentados, el escrito de reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como la Queja ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, reclamando diversas prestaciones a la Aseguradora GNP SEGUROS S.A.B., relacionados con la retención de impuestos realizados a los rescates de

las reservas de los extrabajadores y de la transferencia de las reservas a los servidores públicos de este Instituto a la empresa MET LIFE MEXICO, S.A.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de Marzo del 2018.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**